

Fecha: 08/02/22 [09:44:40 ART]
De: Gustavo A Posadas <ga_posadas@hotmail.com>
Para: consultapublica436@senasa.gob.ar
Asunto: Respuesta a la resolucion 266

Buen día, mi nombre es GUSTAVO POSADAS soy socio gerente de EQUISUR AGROPECUARIA SRL, que es una empresa dedicada al acopio de caballos para faena desde varios años en este rubro. Como acopiador y productor de EQUINOS, creo desde mi punto de vista que es imposible tener los animales en el acopio durante (10) días ya que eso implicaría un costo muy importante en comida y espacio para un adecuado bienestar en los caballos, ya que en mi caso cuento con 160 hectáreas y en 10 días se juntarían 330 equinos.

A todo esto, se le tiene que tomar en cuenta los animales que vengan con algún problema durante esos 10 días se los tendría que medicar y ahí ya no se podrían mandar a faena de acuerdo a la resolución 666/2011.

También se tiene que tomar en cuenta el bienestar animal, ya que en la comercialización de los equinos vienen varias categorías de caballos como yeguas, padrillos, potrillos etc. Eso implicaría un cuidado más extensivo ya que son animales y se pelean, se pueden cortar, romper alambres etc. Por eso opino que este tema de la permanencia en el acopio sería imposible de llevarlo a cabo.

Creería que sería una buena opción concretar una reunión con los directivos del SENASA CENTRAL y de esa forma tener mas claro cuales son los motivos de mi parte como acopiador y socio gerente de una PYME

Saludo a ustedes muy atte

Gustavo A Posadas
Socio Gerente
Equisur Agropecuaria srl